


	HOJA DE VIDA DE RENOVACION DE LICENCIA DE CONDUCCION		
	Código: H-GO-75	Versión: 02	

1. NOMBRE DEL TRÁMITE:
Renovación de licencia de conducción.
2. ¿EN QUE CONSISTE?
Formalización ante un organismo de tránsito de la renovación de la licencia de conducción por vencimiento del permiso para conducir.
3. ¿TRÁMITE REALIZADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS?
<input checked="" type="checkbox"/> No Disponible <input type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> Parcialmente
4. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL TRÁMITE?
<input checked="" type="checkbox"/> Persona Natural <input type="checkbox"/> Persona Jurídica <input type="checkbox"/> Todas
5. FECHAS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:
<input checked="" type="checkbox"/> En cualquier fecha <input type="checkbox"/> En periodos determinados. Desde: _____ Hasta: _____ <input type="checkbox"/> Periódicamente. Se debe realizar cada _____ meses/días/años
6. LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:
<input checked="" type="checkbox"/> Sede Principal (Sabaneta). Carrera 45 N° 75 sur 35. Teléfono: 4441026 extensión 201. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 5 p.m. Sábados: De 8 a.m. a 12 m.
<input checked="" type="checkbox"/> Sede Norte (Mayorca). Carrera 48 N° 50 sur 128. Centro Comercial Mayorca Mega plaza piso 5, Local 5017. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 7 p.m. Sábados: De 8 a.m. a 1 p.m.

	HOJA DE VIDA DE RENOVACION DE LICENCIA DE CONDUCCION		
	Código: H-GO-75	Versión: 02	

7. REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

1. Inscripción ante el sistema RUNT del ciudadano(a).
2. Paz y salvo de infracciones de tránsito del ciudadano(a).
3. Pagar los derechos correspondientes al duplicado de licencia de conducción.
4. Presentar el documento de identidad original.
5. Examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz.
6. Validar que el usuario presentó y aprobó el examen teórico y práctico.
7. No debe tener inscritas órdenes judiciales, alertas u otras medidas administrativas, que impongan limitación a la licencia de conducción.
8. **NOTA:** Dependiendo si es de servicio público tres (3) años y si es mayor de sesenta (60) años un (1) año; si es de servicio particular diez (10) años para menores de sesenta (60) años; de cinco (5) años para los conductores entre (60) y ochenta (80) años y anualmente para los conductores mayores de ochenta (80) años de edad.

1. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

N°	Documentos Generales	Observaciones
1	Presentar el documento de identidad original.	

2. PASOS QUE DEBE SEGUIR EL USUARIO DESDE EL INICIO DEL TRÁMITE HASTA SU FINALIZACIÓN:

1. Solicitar turno en el puesto de información y turnos.
2. Presentar en taquilla toda la documentación relacionada con el trámite.
3. Pagar los derechos del trámite
4. Recibir producto del trámite.

3. ¿EL TRÁMITE REQUIERE PAGO?

Sí
 No

